

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

PARTE I

LICITACIÓN ABREVIADA

Y100573

OBJETO

Adquisición de Scanner

UNIDAD SOLICITANTE:

TIC

MONTEVIDEO 2022

CAPITULO I

Objeto

El objeto de la presente licitación es la adquisición de 150 Scanners.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por los siguientes documentos:

- Parte I - Especificaciones Particulares
- Parte II – Condiciones Generales para Adquisiciones
- Parte III – Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

OBS.: Las propuestas se presentarán exclusivamente en línea a través de la plataforma SICE., de acuerdo a lo establecido en la Adenda Sección I – Apertura electrónica.

Las mismas deberán estar **firmadas y con aclaración de firma**, por quien tenga facultades suficientes para presentarlas y contratar, debidamente habilitada en RUPE.

Ordenamiento de Ítems

Las ofertas comprenderán el suministro de los siguientes ítems:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad
1	051818	Scanner	150

CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES

El suministro debe cumplir los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Particulares, que se anexa.

UTE se reserva el derecho de dejar sin efecto la licitación en cualquier instancia del procedimiento previa a la adjudicación sin que por ello incurra en responsabilidad de tipo alguna.

Forma de cotizar

Sólo se admitirán ofertas que coticen en condiciones plaza, la totalidad del ítem.

Tablas de Cotizaciones

Plotter 36”

Los oferentes deben cotizar el ítem solicitado en el Capítulo III, de acuerdo a las características técnicas solicitadas, indicando el precio unitario sin incluir el IVA.

En el caso que no se establezca en la oferta la existencia de algunas de las características técnicas solicitadas y no medie aclaración del oferente al respecto, las mismas se considerarán incluidas en el precio cotizado.

El precio debe incluir los 3 años de garantía de **servicio técnico oficial**.

Tabla de precios:

Ítem	Código	Descripción	Cant	Marca y Modelo Ofertado	Precio Unitario U\$S	Precio Total U\$S
Ítem 1	051818	Scanner	150			
					Total	

Nota: las cotizaciones deben ser en Dólares Americanos y sin incluir IVA.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo establecido por el Art. 64 del TOCAF, si la suma de los ítems cotizados en la oferta, por la totalidad del contrato, por todo concepto, incluyendo impuestos, resultara inferior a **\$ 11.012.000** (monto de la licitación Abreviada sin ampliar), no corresponde depositar garantía de mantenimiento de oferta.

En caso de que la totalidad de su oferta supere el monto indicado precedentemente (impuestos incluidos), el proponente podrá optar por depositar una garantía de mantenimiento de oferta por \$ 110.000 o ampararse en lo dispuesto en el literal B2) del Punto 6.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

Antecedentes del oferente:

Las empresas oferentes deben tener una antigüedad en plaza, en el ramo de computación, superior a cinco (5) años y cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar haber comercializado e instalado en plaza por lo menos tres (3) suministros similares, de la/s marca/s ofertada/s. Debe constar nombre de la Empresa, contacto y teléfono de contacto como referencias.
- Debe presentar documentación que avale ser representante o distribuidor oficial de la Marca ofertada en el país, o estar autorizado a comercializarla (Documento del fabricante y/o del mayorista de plaza)
- Carta del fabricante avalando el plazo de garantía solicitado en el Capítulo III del presente Pliego de Condiciones
- Debe presentar documentación del fabricante que compruebe que el oferente es Servicio Técnico Oficial de la marca ofertada o contar con un documento oficial de la marca que cubra la garantía de lo ofertado con talleres oficiales en el país.
- Dirección del Servicio Técnico Oficial (taller equipado con las herramientas adecuadas para efectuar las reparaciones necesarias al equipamiento suministrado) a los efectos de ser visitado por los técnicos de UTE.
- Estándares a los cuales se adhiere el fabricante mediante documentación que avale los mismos (ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 como mínimo).

El incumplimiento de estos requisitos será motivo de rechazo de la oferta.

Requisitos a presentar con la oferta

A los efectos de poder comprobar los antecedentes de los oferentes, los mismos deben presentar los siguientes documentos junto con la oferta en el acto de apertura:

- Documentación avalando los antecedentes solicitados en el punto Antecedentes del Oferente
- Documentación especificando claramente elementos y daños no cubiertos por la garantía, si los hubiera.
- Toda la información necesaria para el estudio técnico de las mismas, pudiendo, la Comisión Asesora de UTE, solicitar al oferente las aclaraciones que considere necesarias.
- La tabla de precios del Capítulo II completa.

- La planilla técnica del Capítulo III completa.

No presentar uno o ninguno de los comprobantes solicitados anteriormente será motivo de rechazo de la oferta.

Material informativo y muestras

UTE podrá solicitar una muestra idéntica a la ofertada en el caso que, de la documentación presentada con la oferta y al realizar el estudio técnico, surjan dudas con respecto al cumplimiento del artículo ofertado con lo especificado (a efectos de verificación).

En caso que UTE solicite las muestras se procederá de la siguiente manera:

El oferente debe presentar las muestras dentro del plazo de 7 días hábiles a partir del pedido de presentación de las mismas.

Las muestras deben entregarse en el Almacén de TIC – TI en Caraballo Nro. 1129, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00, con remito especificando los datos de las mismas.

Las muestras permanecerán en poder de la Administración por un plazo de 30 días calendario.

El proveedor contará con 60 días calendario a partir de la fecha de entrega para el retiro de las mismas, perdiendo todo derecho a reclamo una vez vencido dicho plazo.

Se eximirá de presentar muestras a aquellas empresas que justifiquen el haber vendido a UTE un equipo idéntico al solicitado. Para ello deben presentar remito donde figure claramente la fecha, número de compra y/o número de pedido.

En caso que el oferente no presente la muestra solicitada en el plazo correspondiente, la muestra no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego o la muestra presentada no sea idéntica al equipo ofertado, esta oferta será rechazada.

Oferta Técnicamente Valida

Una oferta es técnicamente válida cuando haya dado estricto cumplimiento a los requerimientos formales y resulte técnicamente aceptable.

Se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación de las ofertas todas las Especificaciones Técnicas (Capítulo III) y las condiciones del presente Pliego (Capítulos I y II).

Rechazo automático de las ofertas

Indicar un mantenimiento de oferta inferior al mínimo establecido en el numeral 11.1 de la parte II (120 días).

Asimismo, se deberán considerar las condiciones de rechazo automático establecidas en el punto “Estudio de ofertas” de la Parte II del pliego de condiciones.

Comparación de ofertas

Examinados los requisitos formales de las ofertas, las mismas serán evaluadas teniendo en cuenta el precio cotizado.

La comparación de ofertas se efectuará considerando, para cada oferente, la sumatoria de los precios unitarios cotizados para cada ítem, multiplicados por la cantidad, sin considerar I.V.A.

$$\sum_{\text{Ítem 1}}^{\text{Ítem n}} (\text{Precio Unitario, sin IVA} \times \text{Cantidad})$$

Notas:

El precio unitario del ítem debe incluir el plazo de garantía solicitado en el Capítulo III.

Adjudicación

La adjudicación se realizará a un único oferente, en base a las ofertas de menor precio comparativo que cumpla con las características técnicas solicitadas, la mejor oferta válida.

Condiciones de entrega

Para realizar la entrega, la empresa que resulte adjudicada debe:

- Colocar en cada equipo y en su empaque el número de Propiedad de UTE. Las etiquetas con estos números serán suministradas por el Almacén de Gestión de Activos de TI, previo a la entrega. Estos tienen

que ir colocados de acuerdo a especificaciones que se dará en el momento del retiro de los números del almacén.

- Armar una planilla Excel como se detalla a continuación y enviarla vía email al personal del Almacén de Activos de TI (almacau@ute.com.uy):

Numero de pedido/ Compra UTE	Numero Propiedad UTE	Número de Serie del equipo	Marca del equipo	Modelo del equipo	Número de Modelo o Part Number del equipo	Numero de remito de entrega	Local de entrega	Fecha de entrega

Plazo de entrega

Los proveedores contarán con un plazo de entrega máximo de **60** días calendario, plazo computado a partir del vencimiento establecido en el numeral 18 de la parte II del pliego de condiciones.

Horario y Lugar de entrega

La entrega de los artículos debe realizarse en el Almacén de Gestión de Activos de TI en Caraballo Nro. 1129, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs, previa coordinación con el personal de almacén por las siguientes vías: Tel. 29246194 int 23695 o email almacau@ute.com.uy.

El remito correspondiente debe hacer clara referencia a la presente licitación, al número de pedido y la cantidad de artículos entregados y la garantía establecida.

Recepción:

Una vez recibidos los equipos en el lugar determinado, se procederá por parte de un técnico de UTE a chequear uno de los equipos al azar y que el mismo sea de la marca y modelo ofertado, que cumpla con todas las características técnicas solicitadas en el presente pliego, que se adjunten todos los accesorios correspondientes y se constate el buen funcionamiento del mismo.

Una vez realizadas las comprobaciones anteriores se procederá a dar el visto bueno del pedido.

En caso que el visto bueno sea negativo (no cumpla algunos de los chequeos realizados) se procederá a comunicar al proveedor (por vía hábil) el motivo. El

proveedor debe reemplazar, corregir y/o completar lo necesario para cumplir con lo especificado.

En este caso, el plazo de entrega seguirá corriendo hasta que el proveedor complete, corrija y/o reemplace todo lo solicitado por el técnico. Asimismo, el plazo de comienzo de garantía coincidirá con la fecha de la correcta entrega de lo solicitado. Para esto el técnico de UTE procederá nuevamente a realizar el chequeo del pedido.

CAPITULO III – CONDICIONES TECNICAS

Condiciones Generales

El equipo ofertado debe ser nuevo, sin uso y de primera calidad. No se aceptará equipos reconstruidos (“refurbished”), reparados o de segunda mano.

Debe tratarse de modelo estándar, no eventual o armado especialmente, ni prototipos o lotes “de ocasión”.

El equipo ofertado deben ser modelo original de fábrica, con todos sus componentes originales, sin adaptaciones locales con elementos de otra procedencia.

Se debe ofertar modelos actuales, en producción al momento de la presentación de la oferta. No se aceptará un modelo discontinuado y debe aparecer en la página oficial de la marca, que corresponda a Latinoamérica.

Especificaciones Técnicas

El oferente debe entregar obligatoriamente en el acto de apertura la planilla técnica completa. En la misma debe completar toda la información referente al modelo de equipo cotizado.

Planilla Técnica

Los modelos ofertados deben estar en producción al momento de la apertura.

Se debe indicar para cada Característica Técnica Solicitadas por UTE el/los valores con que el equipo ofertado la cumple. Es obligatorio que se indiquen estos valores en la columna “Características cotizadas por Proveedor”.

El incumplimiento de este requisito será motivo de rechazo de la oferta.

Ítem 1 – Scanner (051818)

Completar las casillas:

Referencias

Empresa:	(Nombre de la empresa Oferente)
Marca/Modelo:	(Marca y Modelo Ofertado)
Características Solicitadas por UTE	Características cotizadas por Proveedor
Tipo de escáner:	
Cama plana (Color y Monocromático): SI	
ADF (Color y Monocromático): SI	
Digitalización:	
Velocidad de digitalización (Escala de Grises, 300 dpi) entre el siguiente rango: 25 ppm o 50 ipm y 35 ppm o 70 ipm	
Resolución de exploración: Hardware/Óptica (Color/Monocromática Cama plana): 1200 dpi mínimo Hardware/Óptica (Color/Monocromática ADF): 600 dpi mínimo	
Modo de Escaneo:	
Niveles de profundidad de bits (mínimos): Externo: 24 bitsx Interno: 48 bits	
Formato archivo de escaneo (mínimos): BMP, TIF, PDF, JPEG, .DOC, .DOCX, .XLS, .XLSX.	
Escaneo a doble cara en 1 sola pasada DADF: SI No se aceptarán equipos con reversor (RADF)	
Remoción de Papel en Blanco en el documento PDF creado: SI	
Alimentación de papel	
Tamaños de papel que debe soportar para escanear por Platina, entre otros: A4: 297x210mm Carta: 279x216mm Tamaños de papel que debe soportar para escanear por ADF, entre otros: Oficio: 330x216mm	

Tipos de medios compatibles: Papel Banner, Inyección de Tinta, Fotográfico, normal, Sobres, Etiquetas, Tarjetas como mínimo	
Capacidad de alimentador automático de documentos a doble cara: mínimo: 60 hojas	
Duty Cycle (Diario) entre el siguiente rango: 1000 y 3000 paginas	
Panel de control (botones mínimos)	
Cantidad mínima de botones *: 5 con las siguientes funcionalidades como mínimo: * se aceptan equipos con botones físicos o por pantalla táctil	
Encendido/Apagado: SI	
Escanear: SI	
Dúplex: SI	
Selector de Acceso Directo: SI	
Cancel: SI	
Conectividad	
Estándar: USB 2.0 como mínimo	
Sistema Operativo	
Windows Pro 10 y Windows 11 Pro (64 bits)	
Alimentación Eléctrica:	
- De 100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 5%) (Solamente se aceptarán transformadores que vengan de fábrica con el equipo)	
- Cable Conexión con ficha tipo Shuko CEE 7/7 con las siguientes características:	
* Longitud mínima: 1,80 m	
* 0.75 mm x3C Conductor	
* Regulaciones que debe cumplir como mínimo: RoHs y CE	
Certificados y regulaciones:	
Certificados del fabricante en ISO 9001: SI	
Certificados del fabricante en ISO 14001: SI	
Certificado Energy Star: SI	
Certificado EPEAT: Opcional	
Garantía	
Garantía: 3 años, como mínimo, emitida por el fabricante	

Garantía

La garantía de los equipos debe ser de 3 años como mínimo, emitida por el fabricante. La misma corre a partir de la fecha de entrega.

Esta garantía debe cubrir íntegramente cualquier desperfecto que se detecte en los equipos.

El mantenimiento (repuestos y mano de obra) se debe brindar según lo indicado en **Mantenimiento Correctivo**.

No podrá alegarse falla humana como eximente de la garantía, a menos que la misma se pruebe fehacientemente y sin lugar a dudas que existió mal manejo del equipo por parte del personal de esta Administración.

El oferente debe especificar claramente en la oferta elementos y daños no cubiertos por la garantía, si los hubiera.

Responsabilidad y obligaciones del contratista.

Si el oferente que resulte adjudicado es servicio técnico oficial certificado por la marca, debe disponer de las herramientas, equipos de diagnóstico y medición necesarios, así como de todos los repuestos nuevos y servicios de ingeniería requeridos para atender el servicio de mantenimiento indicado en el punto Mantenimiento Correctivo.

Si el oferente no es servicio técnico oficial (presentó documento de la marca cubriendo la garantía de lo ofertado en talleres oficiales del país) debe gestionar la garantía con el servicio técnico correspondiente, asegurándose el cumplimiento de lo indicado en el punto Mantenimiento Correctivo.

Mantenimiento Correctivo:

El mantenimiento debe ser tal, que asegure el correcto desempeño del equipamiento en todas sus funcionalidades exactamente igual que antes de la falla.

En caso que la reparación involucre cualquier tipo de cambio para el usuario, aunque este se entienda beneficioso por parte del adjudicatario, debe ser expresamente autorizada y aceptada por U.T.E. en forma escrita. En caso de ser aceptada, todas las modificaciones, adaptación de datos y programas correrán por cuenta del adjudicatario.

El hecho de no aceptar un cambio propuesto, no libera al adjudicatario de ninguna de sus obligaciones contractuales respecto al mantenimiento del equipamiento

Lugar del mantenimiento:

Montevideo:

Los equipos deben ser atendidos en el lugar donde se encuentren los mismos. Si por temas de diagnóstico los mismos deben ser transportados al taller del servicio técnico oficial, el retiro, trasladado y reintegro a su lugar de origen estará a cargo de la empresa adjudicataria.

Interior del País:

Los equipos deben ser reparados en el taller del Servicio Técnico Oficial. Los mismos deben ser retirados y entregados del Almacén de Gestión de Activos de TI, ubicado en Caraballo 1129 - Montevideo, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 16:30 horas.

El retiro, trasladado y reintegro de los equipos estará a cargo de la empresa adjudicataria.

Procedimiento:

El mantenimiento correctivo se debe efectuar en forma inmediata ante denuncia de UTE de mal funcionamiento, falla total o parcial de alguno de los equipos adquiridos por la presente compra.

Dentro del período de garantía no tendrá costo alguno para las unidades de UTE.

- Tiempo de llegada: que va desde el momento en que la empresa es comunicada de la necesidad de servicio (vía correo electrónico o telefónicamente) hasta que el técnico correspondiente se hace presente en el lugar donde se encuentre el equipo.
- Tiempo de reparación: que va desde que el técnico se hace presente en la dependencia de U.T.E. hasta que el equipo cuya falla ha sido denunciada queda funcionando al 100% de su capacidad.
- El Tiempo Máximo: Tiempo de llegada + Tiempo de reparación \leq 48 hs.

De exceder el Tiempo Máximo, se debe suministrar un equipo idéntico en un plazo no mayor de 2 días hasta tanto se reintegre el equipo reparado. El incumplimiento de este requisito se considera un incumplimiento de contrato.

Al finalizar cada mantenimiento se debe enviar a la casilla sertec@ute.com.uy, un reporte detallado con todo lo realizado en el equipo, con la conformidad de un responsable en el local visitado (debe constar la Firma, Aclaración y Número único del responsable de forma legible). El reporte puede ser un remito escaneado.

Multas, Penalizaciones o Rescisión del Contrato

El incumplimiento del plazo de entrega estipulado en cada pedido de entrega, en el lugar de destino, será pasible de multa. Se deducirán de la fecha efectiva de entrega en el destino estipulado, los días de demora imputables a UTE.

La Administración aplicará por atraso en la entrega de los materiales un recargo calculado de acuerdo a lo establecido en el numeral 17.1, Capítulo 17, de la Parte II (Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios) del Pliego de Condiciones.

Para aquellos Ítems, cuyas entregas contractuales hayan superado sustancialmente las cantidades estimadas establecidas en el Ordenamiento de Ítems del Capítulo I - Objeto del Pliego de Condiciones, la Administración se reserva el derecho de determinar el alcance y aplicación de las multas previstas en el presente Punto, en caso de producirse atrasos contractuales.